



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

Expediente nº: 209/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha: 11/03/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZA SECRETARIO INTERINO

Expirado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos en el proceso para la provisión del puesto de Secretario Interino reservado a Habilitado con carácter Nacional, mediante nombramiento Interino.

De conformidad con la convocatoria y sus bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 671 de fecha 20 de diciembre de 2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el art. 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

JULIÁN MARTÍN SIERRA	NIF. ++++0323-G
JOAQUÍN REYES FERNÁNDEZ	NIF. ++++0629-Q
SANDRA PINO LÓPEZ	NIF.++++2811-Z

EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO.- Visto el Punto tercero de las Bases que regulan este proceso, el tribunal calificador será el siguiente:

PRESIDENTE.- José A. Ramos Rubio.

SUPLENTE.- Manuel Ruiz Narciso.

VOCAL.- Antonio Guerra Sánchez-Ocaña.

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruíz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Ayuntamiento de Trujillo

SUPLENTE VOCAL.- Isaac Valverde Jiménez

VOCAL.- Miguel Castro Castro

SUPLENTE VOCAL.- Antonio González Matías.

VOCAL.- María Soledad Fernández Cortés.-

SUPLENTE VOCAL.- Marta M^a. Delgado Fernández.-

VOCAL.- José Luís González Bermejo.-

SUPLENTE VOCAL.- Manuel Ruiz Narciso.

SECRETARIO.- Antonio Guerra Sánchez-Ocaña.

SECRETARIO SUPLENTE.- Beatriz García Molano.-

TERCERO.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la celebración del 1º ejercicio, según lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el **18 de marzo, a las 10,30 horas, en el Palacio Municipal sito en la Calle Jacinto Ruiz de Mendoza, núm. 8**, debiendo venir provisto del DNI o en su defecto, Carnet de Conducir o Pasaporte.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Ciudad de Cáceres, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015,, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, debiéndose tomar razón por el S. Secretario General, en Trujillo, a fecha al inicio indicada.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE